

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

### EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Pedro Peinado García, contra “Industrias Gráficas AJV, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.393 de 2009, se ha acordado citar a “Industrias Gráficas AJV, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de noviembre de 2009, a las dieciséis y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Industrias Gráficas AJV, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.483/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

### EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Richard Henry Vaca Ojeda, contra “Ferrallas y Encofrados Moral, Sociedad Limitada”, “Horcona” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 332 de 2009, se ha acordado citar a “Ferrallas y Encofrados Moral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero de 2010, a las trece horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ferrallas y Encofrados Moral, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.511/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

### EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jesús Ignacio de Pablo Bueno, contra “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.367 de 2009, se ha acordado citar a “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de noviembre de 2009, a las dieciséis y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.517/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

### EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a

instancias de don Miguel Ángel de Mingo Romanillos, contra “Supermercados Champion, Sociedad Anónima”, “Supeco Maxor, Sociedad Limitada”, y ministerio fiscal, en reclamación por tutela de derechos fundamentales, registrado con el número 1.174 de 2009, se ha acordado citar a “Supeco Maxor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de diciembre de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Supeco Maxor, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.478/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

### EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Sergiu Román, contra don Jesús Robles Castellanos, en reclamación por despido, registrado con el número 1.045 de 2009, se ha acordado citar a don Jesús Robles Castellanos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Jesús Robles Castellanos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN